

CAPITULO 7: PROPUESTAS PARA LA GESTIÓN DE LA EVACUACIÓN DE LOS EDIFICIOS

7.1 LA ORGANIZACIÓN PARA LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS EN LOS EDIFICIOS

En el proceso de investigación seguido en la presente tesis, mas allá de la formulación de un modelo matemático para el estudio del problema de la evacuación de edificios y de la verificación de las hipótesis formuladas, se han confeccionado e implantado planes de evacuación en diferentes edificios, ello ha exigido tener una perspectiva global del problema, que abarca desde los aspectos analíticos y cuantitativos desarrollados en capítulos anteriores hasta las cuestiones más prácticas. En este capítulo se exponen algunos aspectos básicos de dicha experiencia. Los aspectos más prácticos del problema se han obtenido de fuentes diversas [8], [17], [56], [71], [110] y [156], básicamente se trata de guías para el desarrollo de planes de evacuación y emergencia, en las cuales se formulan un conjunto de propuestas para la organización de la seguridad de las personas en los edificios.

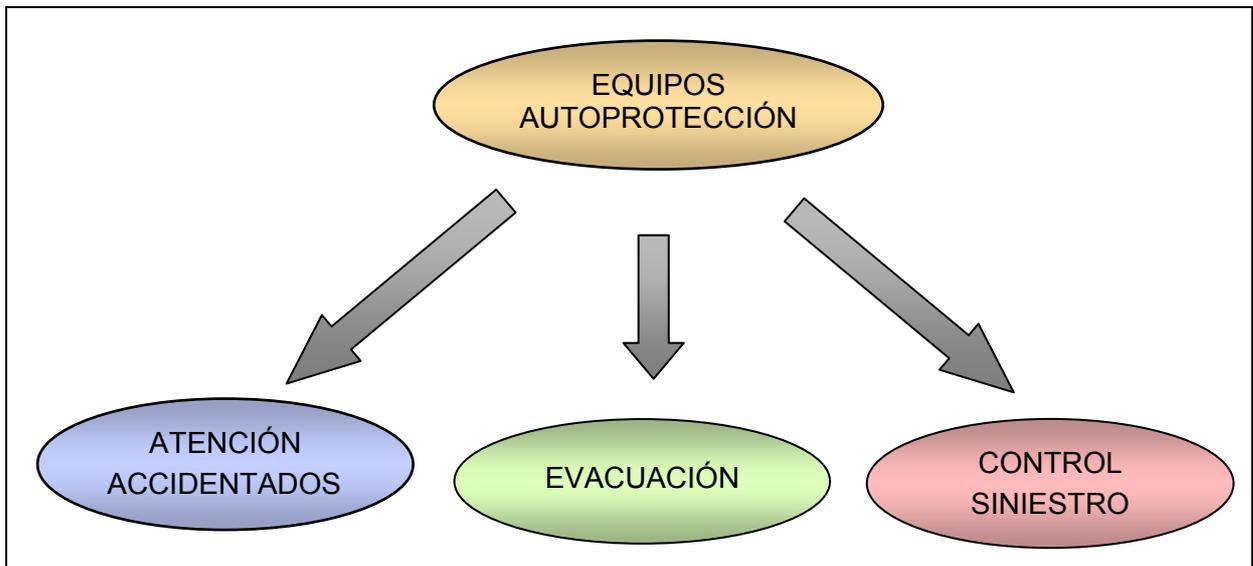


Figura 7.1 Análisis de las funciones que comporta la autoprotección

Uno de los aspectos que comporta la autoprotección es la organización de la evacuación, dichas funciones pueden observarse en la figura 7.1. No es posible que la evacuación de un edificio se desarrolle de una forma razonablemente eficaz si no ha sido adecuadamente preparada. Tal como se ha definido el sistema, la evacuación de un edificio depende de un amplio conjunto de factores, es prácticamente imposible que estos factores se sitúen en un nivel aceptable de forma espontánea.

Para garantizar que una evacuación de emergencia se desarrolle de forma satisfactoria de-

bería existir una **organización formal** capaz de coordinar una evacuación de emergencia en cualquier instante, que garantizara la realización de unas determinadas funciones, además los ocupantes deberían poseer unos **conocimientos mínimos** de las condiciones de evacuación y de la estructura de la organización que tratará de ayudarles en una evacuación de emergencia y que garantizará un comportamiento adecuado de todos ellos.

La gestión de la evacuación de los edificios se divide en dos apartados: Los relativos al momento de producirse la emergencia y la acción preventiva previa. En el momento de producirse una situación de emergencia una persona de máxima responsabilidad en el edificio debe decidir cuándo y qué zonas deben evacuarse. Puede ser necesaria una evacuación general, sin embargo puede ser recomendable una evacuación inmediata de la zona más próxima al siniestro y luego proceder a la evacuación de otras dependencias. De la misma forma, otras personas deben responsabilizarse de dirigir la evacuación de unas determinadas zonas del edificio siguiendo unos criterios básicos: Salidas a utilizar para alejarse del riesgo, orden a seguir en la evacuación, etc.. Además todo el personal del edificio debe tener conocimientos básicos de actuación, es necesaria la existencia de un sistema de ayuda a las personas que por sí mismas pudieran tener dificultad en salir por incapacidad física o por simple desconocimiento del edificio y finalmente es necesario realizar un esfuerzo colectivo para tener la seguridad que han abandonado el edificio la totalidad de los ocupantes.

7.2 FUNCIONES PARA LA GESTIÓN DE LA EVACUACIÓN

Según se ha indicado en el apartado anterior se plantea una organización a dos niveles, por un lado se trata de gestionar de forma adecuada las situaciones de emergencia y por otro la acción preventiva para planificar y mantener las condiciones de evacuación adecuadas.

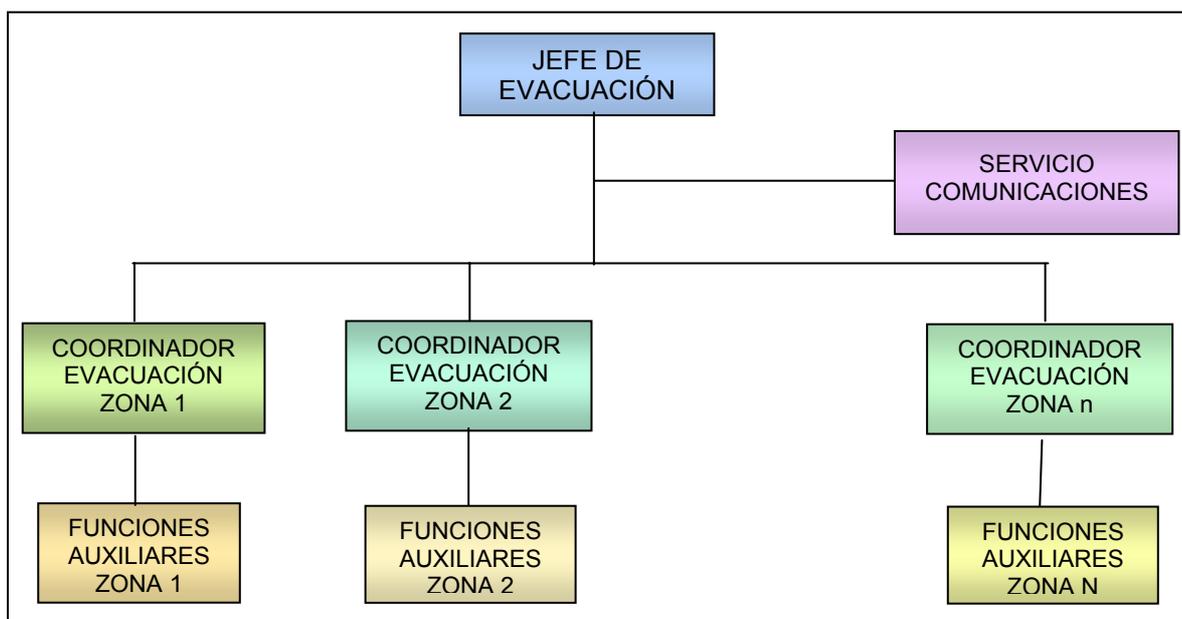


Figura 7.2 Organigrama para la coordinación de la evacuación de un edificio

La estructura organizativa que se propone para el control y gestión de una evacuación de

emergencia de las dependencias del edificio responde a una estructura piramidal, se resume en el esquema de la figura 7.2.

El **Jefe de evacuación** desarrollará las funciones de coordinación general de una evacuación de emergencia, normalmente será una persona integrada en la estructura organizativa definida en los planes de emergencia o de autoprotección denominada como Jefe de emergencia.

Los **Coordinadores de evacuación** se encargarán de dirigir y verificar el desarrollo de la evacuación de un recinto o de una zona del edificio. Les corresponderá definir la distribución y el número de personas que deben dirigirse hacia cada salida, garantizar que nadie permanece en zonas ocultas del recinto.

El **Servicio de comunicaciones** será el responsable de recibir, transmitir y coordinar las órdenes y comunicaciones relativas a una evacuación de emergencia.

Las **Funciones auxiliares** ayudarán al Coordinador de evacuación de la zona en aquellas funciones que no pueda realizar personalmente: Conocer la ocupación del recinto, abrir puertas de salida, verificar directamente que no permanece nadie en determinadas dependencias, indicar la posición de la sección en el punto de reunión o facilitar las operaciones de recuento.

7.3 ANÁLISIS DE LAS FUNCIONES QUE DEBEN DESARROLLAR LOS RESPONSABLES DE EVACUACIÓN

Se describen las funciones generales previstas para los responsables de la evacuación, se trata de unas funciones meramente orientativas, resulta imposible establecer de antemano una planificación exacta de las funciones a desarrollar en una situación crítica, por ello deben ser interpretadas como unos principios absolutamente generales que deberán adecuarse a cada tipo de edificio, organización o entidad.

7.3.1 Función de Jefe de evacuación

El Jefe de evacuación será el máximo responsable de la evacuación del edificio, dicha responsabilidad normalmente corresponderá a la persona que tiene asignadas las funciones de Jefe de emergencia en el manual de autoprotección.

Cuando tenga conocimiento de un determinado siniestro o de una situación de peligro determinará el momento en el que debe producirse la señal de alarma que ordena la evacuación del edificio, establecerá el punto de coordinación de las operaciones y determinará las prioridades de evacuación del edificio en función de la situación de riesgo que se ha presentado. Su conocimiento global del siniestro le permitirá indicar a los Coordinadores de evacuación las salidas que no deben utilizarse y a partir de dicha información los Coordinadores de evacuación de cada zona organizarán de forma adecuada la evacuación de la misma en función de las salidas disponibles.

Normalmente para dar operatividad a este proceso, evitar aproximaciones al riesgo y mantener el máximo nivel de seguridad de los ocupantes, en primer lugar se avisará al Coordinador o los Coordinadores de la zonas afectadas por el siniestro, antes de producirse la señal de alarma general. Tan solo en el caso de una evacuación general, en la cual no se deban producir prioridades en la evacuación, directamente se procederá a la alarma general.

Si están previstos varios puntos de reunión, determinará el punto de reunión al cual deben dirigirse. El punto de reunión en el cual se situarán los ocupantes será una posición segura y lo más próxima posible al edificio, para reducir el tiempo de recorrido, instará para que se efectúe el recuento de forma rápida y cuando tenga notificación del recuento de cada zona solicitará ayuda externa y/o organizará equipos para las operaciones de rescate si fuera preciso.

7.3.2 Funciones de Coordinadores de evacuación

Los Coordinadores de evacuación ejecutarán directamente las instrucciones del Jefe de evacuación. Su actuación se iniciará de forma automática al producirse la señal de alarma o bien por haber sido avisados por algún sistema de comunicaciones interiores del edificio y serán responsables del desarrollo de la evacuación de la zona que tienen asignada.

El problema de la evacuación de un recinto se divide en dos etapas que resuelven el Jefe de evacuación y los Coordinadores de evacuación. El Jefe de Evacuación establece las salidas que no pueden utilizarse a consecuencia de un determinado siniestro y el Coordinador de evacuación de la zona conocerá la forma de materializar la evacuación con las salidas disponibles.

Los Coordinadores de evacuación al producirse la señal de alarma se situarán en la posición que tienen asignada como Coordinadores de evacuación de su zona y dirigirán la evacuación del recinto, procurando que la evacuación se realice de la forma adecuada según la disposición de las salidas libres.

En primer lugar ordenarán la evacuación de las personas que puedan verse afectadas por el siniestro y tratarán de garantizar que nadie se dirige a salidas que no deben utilizarse y asegurarán que el número de personas que se dirige a cada salida es el apropiado para realizar la evacuación de la totalidad de los ocupantes de forma segura y en el mínimo tiempo.

Darán instrucciones para que la evacuación se realice de forma ordenada cumpliendo los principios básicos para la seguridad que conoce todo el personal del edificio: tranquilidad, silencio, movimientos rápidos pero sin correr, sin movimientos de retroceso, sin recoger objetos personales, sin pararse en las inmediaciones de las puertas de salida, etc...

Garantizarán que todos los ocupantes del recinto o zona que tienen asignada han oído la señal de alarma y que de forma inmediata proceden a la evacuación y que no ha permanecido nadie en dependencias adjuntas especialmente en aquellas en las que sea más probable la no audición de la alarma tales como locales técnicos, vestuarios, servicios, etc. para ello si lo estiman preciso pedirán ayuda a otras personas que desempeñaran las funciones auxilia-

res.

Normalmente los Coordinadores de evacuación serán los que abandonarán en último término el recinto. Es importante que las operaciones que deben realizar las ejecuten de forma rápida, no deben retrasarse del grupo de salida, para ello es importante que pidan rápidamente colaboración para poder realizar las funciones asignadas si es preciso. En caso de creer que pudiera permanecer alguien en dicha zona, lo comunicarán inmediatamente al Jefe de evacuación.

Se dirigirán rápidamente al punto de reunión y efectuarán el recuento de las personas evacuadas. En tales funciones pueden colaborar otras personas responsables del control de la ocupación del recinto y todo el personal del edificio. Finalmente informarán al Jefe de evacuación sobre el desarrollo de la evacuación de su zona.

7.3.3 Función del Servicio de comunicaciones y funciones auxiliares

El centro de comunicaciones, será el punto desde el cual se coordinarán todas las operaciones derivadas de la situación que puede desencadenar una evacuación de emergencia, de este servicio depende la coordinación eficaz de los equipos de autoprotección.

Las personas responsables de este servicio, recibirán en primer lugar la percepción de la situación de alarma en un determinado punto del edificio y será responsabilidad de este equipo localizar y alertar al Jefe de evacuación y a los Coordinadores de evacuación. Así mismo, garantizará la comunicación de los responsables de la evacuación con otros grupos previstos para la autoprotección.

Existen otras funciones auxiliares para garantizar determinadas operaciones importantes en una evacuación de emergencia, es necesario tratar de conocer la ocupación del edificio, se debe garantizar la funcionalidad de los elementos de salida, se debe verificar que nadie permanece en ciertas dependencias y se debe realizar una ubicación ordenada en el punto de reunión, etc. para realizar estas funciones puede ser necesario disponer de personal especialmente entrenado.

La **Función de control de la ocupación** consiste en responsabilizarse de conocer la ocupación real del edificio para que en una situación de emergencia fuera posible efectuar el recuento del número de ocupantes y emprender operaciones de rescate si ello fuera preciso. A veces resulta realmente complejo este control, si es posible los responsables de cada sección del edificio deberán saber la ocupación de la zona de su competencia, de la misma forma que se pretende el control del número de ocupantes habituales debería conocerse el número de visitantes y eventuales discapacidades de cualquiera de los ocupantes. En los edificios en los cuales es posible un control estricto de la ocupación este proceso es más simple.

Las **funciones auxiliares para garantizar la máxima funcionalidad de las salidas** corresponderán a personas que ocupen un puesto de trabajo en la intermediación de una determinada salida y garantizarán que en el momento de producirse la señal de evacuación la

apertura de las puertas de la zona de su responsabilidad se abren correctamente.

Las **funciones auxiliares para control de recintos singulares** consisten en verificar que en determinados recintos como pueden ser vestuarios, servicios o bien locales de tipo técnico no permanece nadie en aquellas dependencias tras haberse producido la señal de alarma y la correspondiente evacuación de la zona.

Las **funciones auxiliares de guía hacia el punto de reunión** las desempeñaran los primeros ocupantes que abandonarán la zona y conocerán perfectamente el punto de reunión al cual deben dirigirse para facilitar las operaciones de recuento.

7.4 PROCESO DE ASIGNACIÓN DE LAS FUNCIONES PREVISTAS

No debe existir ningún tipo de ambigüedad en la asunción de la funciones previstas en una evacuación de emergencia, por ello se debe concretar las personas que deben desarrollarlas, un plan de evacuación puede resultar absolutamente inútil si no se halla debidamente implantado, para ello será preciso definir de forma precisa las funciones que se establecen para la gestión de una evacuación de emergencia y es necesario que las funciones establecidas se asuman con normalidad y automaticidad, de forma que si una persona no puede desarrollar sus funciones, otra la sustituya con absoluta garantía sin ningún tipo de dudas ni demoras. No debe quedar ninguna función sin cubrir y todas las funciones deben realizarse con la adecuada eficacia. Para que no quede ninguna función sin asignar es preciso que de antemano unas personas conozcan las funciones que tienen asignadas y tengan conocimientos lo más amplios posibles de lo que deberían hacer ante una situación de evacuación de emergencia. En la figura 7.3 se muestra un modelo para la asignación de funciones, en el que se detallarán los nombres de los responsables de cada operación y el criterio general de asignación.

	FUNCIÓN
Titular	
Suplente 1	
Suplente 2	
Definición de criterios generales de asignación	

Figura 7.3 Asignación de funciones

Si existen algunas funciones auxiliares como las de “garantizar la máxima funcionalidad de las salidas” y las de “guía hacia el punto de reunión” y no se tenga prevista una asignación formal, se debe tener la certeza que algunas personas las conocen perfectamente y pueden ayudar decisivamente en estas operaciones. Por ejemplo es conveniente que algunas personas estén entrenadas en la apertura de las puertas de salida no relevantes normativamente pero que puedan aliviar alguna salida o paso hacia el exterior. También la ubicación en el punto de reunión resulta importante para facilitar las operaciones de recuento y conocer si algunas personas pudieran permanecer en el interior del edificio.

7.5 INSTRUCCIONES GENERALES

Una vez definidas las funciones necesarias para la organización de una evacuación de emergencia se detallan unos "criterios generales", entendiendo que las características del edificio y la propia dinámica de los siniestros que se pudieran desarrollar los pudieran variar. La actividad más habitual puede definirse como situación normal y el resto de situaciones que tienen alguna particularidad concreta se definen por sus características. Los principios generales de las funciones implicadas pueden observarse en la figura 7.4.

Mediante los estudios de la evacuación se conocen aspectos concretos sobre la evacuación del recinto y/o del edificio, todo ello hace posible planificar y concretar algunas funciones específicas de los Coordinadores de evacuación y de los ocupantes de la zona, para este tipo de recomendaciones deberá verificarse su operatividad en los simulacros. Se trata de conocer el número de Coordinadores de cada zona y la situación de los Coordinadores en el momento de producirse la señal de alarma para organizar la evacuación del recinto sobre el que tienen su responsabilidad, determinar los recorridos a realizar para una evacuación óptima y tener estudiadas alternativas para la evacuación de la zona.

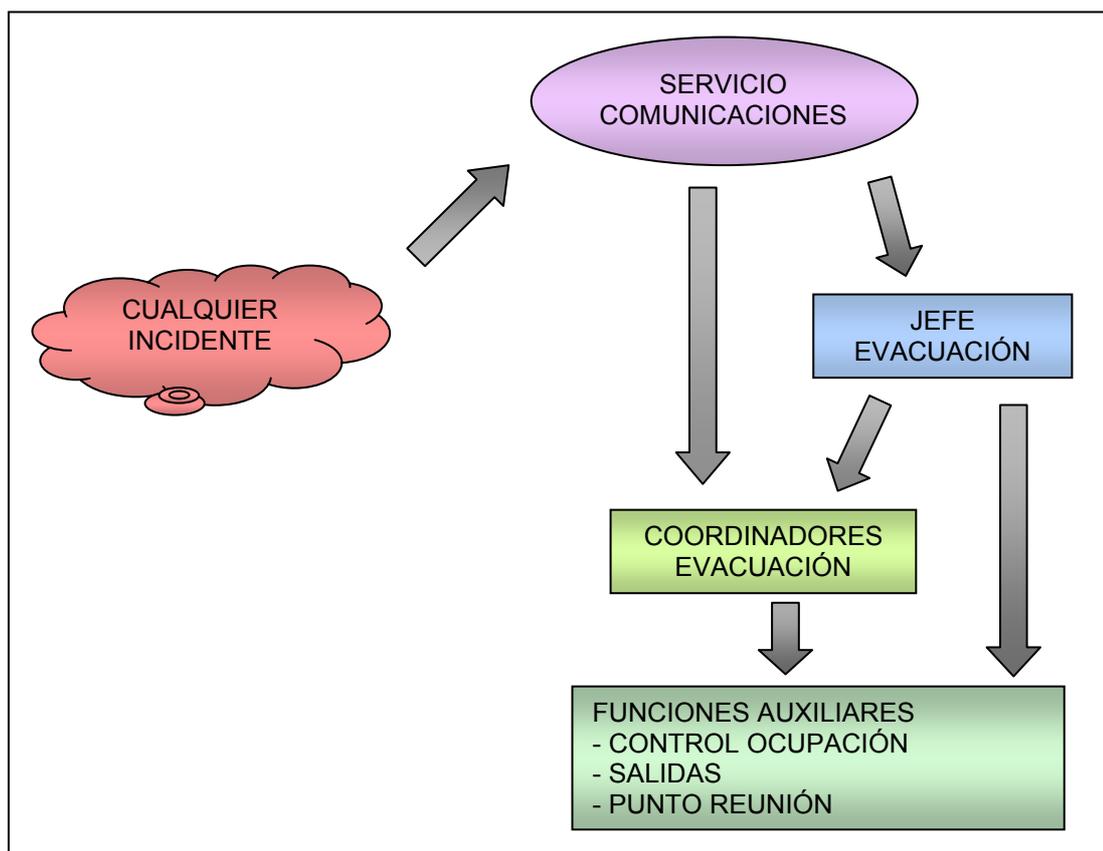


Figura 7.4 Diagrama general de actuación en una evacuación de emergencia

7.5.1 Principios generales de actuación en actividad normal

En el caso de presentarse una situación de emergencia los ocupantes del edificio tendrán presente que deben comportarse de forma absolutamente serena, dado que normalmente es posible salir de los edificios de forma segura y en poco tiempo si la evacuación se realiza

de forma ordenada, y el tiempo empleado en la evacuación de los edificios será mínimo si el número de personas que se dirigen a cada salida es el adecuado, para ello la salida a la cual deben dirigirse y la forma cómo deben actuar se la facilitará el Coordinador de evacuación de la zona en que se encuentre en el momento de producirse la señal de alarma.

Los edificios suelen disponer de salidas que no se usan habitualmente y que en una situación de emergencia deben utilizarse, estas salidas son las salidas de emergencia y otras que normalmente están cerradas, pero que con suma facilidad pueden abrirse. Normalmente deberán dirigirse a la salida libre que no esté obstaculizada o afectada por el siniestro más próxima, sin embargo en cualquier caso prevalece la autoridad del Coordinador de evacuación de la zona.

La señal de alarma la dará la sirena instalada para esta función perfectamente identificable y audible en todas las dependencias del edificio, como principio general, al producirse la señal de alarma se abandonará cualquier actividad y no debe efectuarse ningún tipo de desplazamiento para recoger objetos personales, la prioridad absoluta está en abandonar el edificio.

En el desplazamiento hacia las salidas no deben formarse grupos, no se esperarán compañeros o amigos debiendo dirigirse uno a uno directamente a la salida, la formación de grupos dificulta la marcha hacia la salida y fácilmente provoca distracciones. Los grupos resultan inevitables en edificios en los cuales existen vínculos familiares.

El movimiento hacia las salidas será rápido pero con la máxima seguridad, en ningún caso deben correr, si una persona tropieza supone una pérdida importante de seguridad y de tiempo. No deben realizarse movimientos de retroceso. En todo momento deberá mantenerse la calma, no se gritará, se efectuará la evacuación en silencio, si deben realizarse algún comentario se efectuará en voz baja.

Si cree que alguna persona pudiera haber quedado en el interior de alguna dependencia, debe comunicarse inmediatamente al Coordinador de evacuación de la zona.

Al cruzar la puerta del edificio no deberán detenerse, ni andar más despacio, provoca retenciones en el interior del recinto. Una vez cruzada la puerta de salida deberán seguir andando al mismo ritmo hasta alejarse de la salida.

En edificios en los que se hayan establecido procedimientos formales, en el punto de reunión deben situarse según una situación prevista, un criterio simple pero que resulta muy efectivo consiste en situarse exactamente en la misma disposición que ocupaban en el interior del edificio. Luego con la ayuda de los responsables del control de la ocupación, el Coordinador de evacuación efectuará el recuento e informará al Jefe de evacuación del desarrollo de la evacuación. Todo el personal deberá colaborar en detectar ausencias al efectuarse el recuento. En el caso que alguna persona pudiera permanecer en el interior se emprenderán acciones de rescate.

Si el personal del edificio está organizado en grupos, en recinto escolares cursos o grupos y en recintos industriales secciones de trabajo, y en el momento de producirse la señal de

alarma se hallan en una posición diferente a la que corresponde a su puesto habitual deben abandonar el edificio con el personal del recinto en que se encuentren en el momento de producirse la alarma y una vez en el exterior del edificio comunicarán a los compañeros con los que han salido que se incorporan con el personal de su sección rápidamente para facilitar el recuento.

7.5.2 Atención a personas disminuidas

En el caso de que existan personas con algún tipo de disminución en el edificio debe garantizarse su evacuación. Será responsabilidad del Coordinador de evacuación de la sección en la que se encuentren la atención a dichas personas y todo el personal de la zona tendrá la obligación de colaborar en su ayuda.

El Jefe de evacuación, si conoce la existencia de alguna persona que tenga alguna dificultad en salir de la fábrica por sí misma, lo comunicará al Coordinador de evacuación de la zona. De la misma forma que cualquier persona que advierta o conozca la existencia de un compañero, una persona externa o en general cualquier visita con dificultades para salir de la fábrica deberá comunicarlo obligatoriamente en el instante de la alarma al Coordinador de evacuación de la zona, éste asumirá la responsabilidad de la evacuación de dichas personas y para ello solicitará la ayuda a otras personas para proceder a su ayuda.

Para facilitar la evacuación de una persona con un problema físico podrá ser necesaria la ayuda de una o varias personas. Si por cualquier circunstancia existieran personas con disminuciones psíquicas en el interior del recinto deberán asignarse por lo menos tres personas para la ayuda de cada una de ellas, siempre y cuando sea posible esta asignación, en caso contrario la asignación será más reducida.

7.5.3 Atención a visitas y personal externo prestando servicios en el edificio

Otro colectivo que merece una atención especial por su posible desconocimiento del edificio y de la situación planteada son los visitantes. Siempre que se produzca una emergencia mientras se esté atendiendo a una visita, la persona que la esté atendiendo tiene la obligación de permanecer junto a los visitantes para indicarles la salida a la cual deben dirigirse y situarse en el punto de reunión, y en el mismo les rogará que permanezcan en esta situación hasta que haya finalizado el recuento.

Si la persona que está atendiendo la visita debe realizar otras funciones, presentará a los visitantes otra persona que realizará las funciones de acompañante procediendo de la forma detallada en el apartado anterior. Existirá un punto de reunión fijado para visitas y deberá verificarse que el personal de visita ha abandonado correctamente el edificio.

El personal externo que esté prestando servicio en el edificio habrá recibido un folleto de instrucciones de actuación. El responsable de la contratación, de la misma forma que es responsable de los trabajos que realiza dicho personal, deberá responsabilizarse de acompañar personalmente o asignar un acompañante hasta situarse en una posición segura.

7.5.4 Principios generales de actuación en otras situaciones

Al estudiar la ocupación del edificio pueden resultar diferentes situaciones de actuación, una de ellas ha sido definida como la situación más común sin embargo pueden presentarse otras ciertamente singulares e incluso peligrosas para la integridad de los ocupantes, estas situaciones deben analizarse detenidamente y establecer los correspondientes criterios básicos de la misma forma que se han establecido para las situaciones comunes. Cualquier actividad extraordinaria debería desencadenar un estudio para conocer las condiciones de evacuación que comporta.

De forma genérica deberán existir las mismas funciones de coordinación que en una situación de actividad normal, si los titulares no estuvieran presentes deberán asumir las funciones los suplentes y la evacuación se desarrollará de la forma planificada para esta zona.

Todo el personal deberá agruparse en el punto de reunión que tiene asignado, el que corresponde a la posición que ocupa en actividad normal. Si existen personas fuera de las dependencias en el interior del recinto en el momento de la alarma deberán dirigirse al punto de reunión que corresponde a su grupo.

Deberá observarse en esta situación que no se realicen movimientos de retroceso para recoger objetos personales, encontrarse con compañeros, etc... si existiese circulación en más de un sentido en los pasillos se complicaría la evacuación y retardaría el recuento. En estas situaciones puede que las operaciones de agrupación en el punto de reunión y recuento puedan resultar notablemente más complejas.

En edificios en los cuales no se desarrolla una actividad continua una situación a tener en cuenta son las situaciones derivadas del **inicio y finalización de las actividades**, en estos momentos pueden producirse situaciones singulares que a veces pueden resultar peligrosas. Por ejemplo en edificios industriales pueden duplicar la ocupación, existe el personal operativo normal y personas ocupando vestuarios, en estos casos la organización puede resultar más compleja.

Para estas situaciones se analizan algunas posibilidades, en principio la evacuación de los respectivos recintos se realizará según se tiene establecido. En algunas dependencias puede ser que no exista ninguna persona que pueda ejercer las funciones de coordinación, de forma responsable deberá colaborar un Coordinador de una zona inmediata. La persona que asume una coordinación lo deberá indicar al Jefe de evacuación en el momento de recuento que ha efectuado la coordinación de la zona, es especialmente importante que los movimientos de los ocupantes sean siempre hacia las salidas, no se realizará ningún movimiento hacia el interior de los edificios. Un aspecto realmente problemático en estos casos será la operación de recuento ya que resultará sumamente complejo saber el número de personas que se habían incorporado a la actividad.

7.5.5 Consideraciones sobre el servicio de comunicaciones, el punto de reunión y los Coordinadores de evacuación

Como criterio general el servicio de comunicaciones corresponderá al punto establecido para que los ocupantes del edificio comuniquen cualquier posible situación de emergencia, será un puesto de control ocupado de forma permanente que corresponda a un lugar físico y a un número telefónico conocido por todo el personal del edificio. En edificios de uso docente puede ser la conserjería y en industriales la recepción o la centralita de comunicaciones.

El servicio de comunicaciones en caso de una emergencia contactará con el Jefe de emergencia y desde ésta, u otra posición establecida coordinará actuaciones, y especialmente la evacuación de emergencia. Afortunadamente la telefonía móvil permite trasladar esta ubicación a cualquier punto del edificio e incluso del recinto exterior, garantizando la comunicación con los Coordinadores de evacuación.

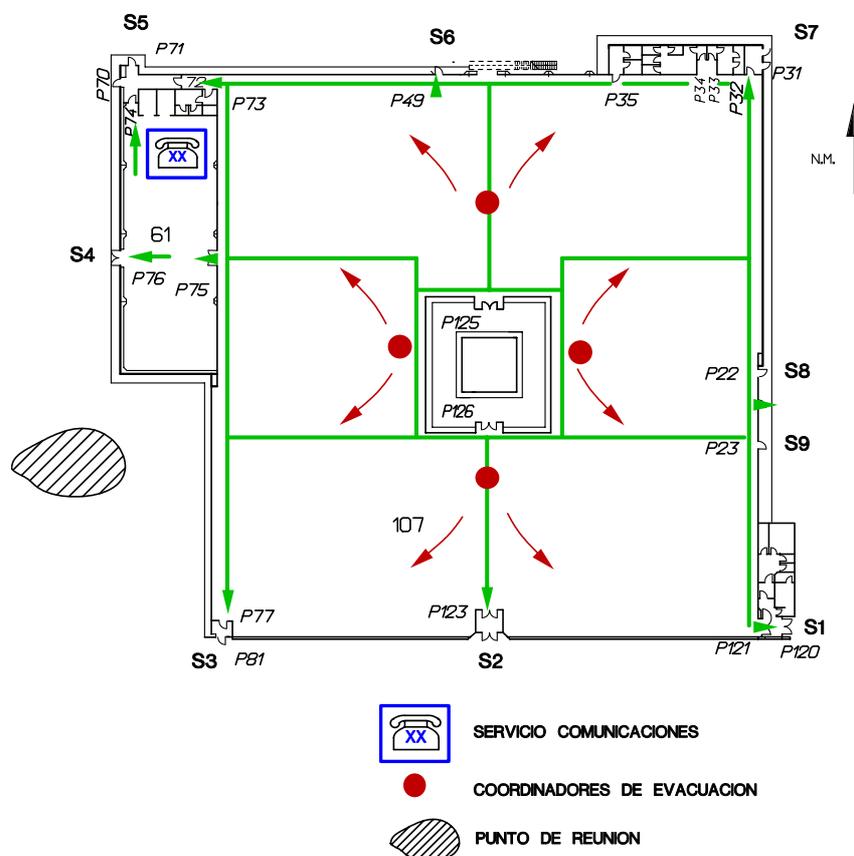


Figura 7.5 Ejemplo de organización de una evacuación de emergencia

El punto de reunión deberá fijarse en aquella posición que siendo segura, no dificulta otras operaciones y sea lo más próxima posible al edificio. El punto de reunión debe ser una posición aislada del riesgo que ha ocasionado la evacuación y de otros que pudieran derivarse a consecuencia del mismo y debe garantizarse que la situación no dificulta otras operaciones en el edificio como podría ser el acceso de los servicios de extinción y otros servicios de ayuda, también como concepto general es interesante que esté lo más próxima posible para reducir los recorridos, efectuar la operación de recuento de forma rápida y poder emprender operaciones de rescate si son necesarias. En la figura 7.5 puede observarse sobre la planta de un edificio la ubicación de los coordinadores, el servicio de comunicaciones y un

único punto de reunión.

Es necesario que se tengan previstas varias posibles ubicaciones del punto de reunión y en el momento de la situación de emergencia el Jefe de evacuación decidirá el más apropiado. La situación de los ocupantes en el punto de reunión será la que se ha planificado y la superficie aproximada que ocuparán los grupos de le edificio serán los correspondientes según el diseño del punto de reunión.

Finalmente debe indicarse que resulta complejo generalizar sobre el número de Coordinadores de evacuación necesarios en un recinto. Algunos autores recomiendan un Coordinador hacia cada una de las salidas, en otros casos, posiblemente sea más realista consiste en plantear áreas de barrido desde una posición central del recinto dirigiéndose hacia zonas de salidas, de esta forma se plantea en la figura 7.5.

7.6 DIVULGACIÓN Y REGISTRO DE ENSAYOS Y SIMULACROS

El concepto de divulgación del plan de evacuación puede ser complejo, un aspecto determinante son las características de los ocupantes. Resulta completamente diferente la situación, si la mayoría de ocupantes son personas de paso o bien su ocupación es estable, como mínimo son precisos dos niveles de información. Por un lado **los responsables de la dirección de la evacuación**, Jefe de evacuación y los Coordinadores de evacuación de cada zona, es preciso que dispongan de conocimientos suficientes de sus funciones a través de información general e información específica de las zonas de su responsabilidad. Luego la totalidad de ocupantes debe disponer de **instrucciones generales**, en el caso de edificios ocupados habitualmente existirá una información general con los criterios precisos para la evacuación del edificio, esta información podrá facilitarse de forma escrita o bien analizarse mediante reuniones. En edificios de un cierto nivel de riesgo es posible facilitar a los ocupantes un folleto informativo, pero en otros casos debe considerarse que no es viable esta información.

Los ensayos son otra actividad formativa, con ellos se trata de poner en práctica determinadas actividades que se realizan pocas veces y en una situación de emergencia puede resultar importante realizarlas, por ejemplo ejercicios de apertura de puertas que constituyen posibles salidas y normalmente no se utilizan, la identificación de la señal de alarma, los sistemas de alumbrado de emergencia, etc... Los ejercicios de apertura de puertas permiten verificar que las puertas abren correctamente y que el personal de la zona es capaz de realizar de forma eficiente dichas operaciones. También verificar el correcto funcionamiento de la sirena de alarma permite verificar que el personal del edificio lo identifica correctamente como una señal de alarma, para ello conviene avisar del día y la hora exacta en la que se va a efectuar la prueba para no dar lugar a confusiones y generar dudas.

Los expertos afirman que el comportamiento de los ocupantes mejora notablemente con la realización de simulacros. Una evacuación de emergencia en un edificio en el que no se ha realizado jamás un ejercicio de evacuación produce una gran angustia a los ocupantes, existe la duda de si será posible salir, mientras que si se han realizado diferentes simulacros los

ocupantes saben perfectamente que en un espacio de tiempo relativamente corto estarán en un lugar seguro. Los simulacros de evacuación pueden efectuarse para cumplir determinados objetivos: Cumplir con normativas vigentes, que exigen la realización periódica de simulacros de emergencia y evacuación, verificar cómo se desarrolla una evacuación de la fábrica. Observar posibles problemas para adoptar las medidas correctoras oportunas, valorar la forma de actuar del personal de la fábrica en estas situaciones, verificar que los cálculos de evacuación coinciden razonablemente con los reales obtenidos en el simulacro. Los simulacros también sirven para aprendizaje del personal del edificio: Salir de la fábrica en el mínimo tiempo, situarse en el punto de reunión, efectuar recuento, coordinar la evacuación, etc....

REGISTRO ENSAYO EVACUACIÓN / SIMULACROS	
Fecha:	Hora:
Descripción del ensayo/ simulacro:	
Resumen resultados:	
Observaciones:	
Personas que atestiguan haber participado en el ensayo/ simulacro	
Nombre:	
Firma:	

Figura 7.6 Modelo para el registro de ensayos y simulacros

La realización de simulacros en cualquier edificio tiene un coste elevado, por ello es necesario planificarlos de la forma más adecuada y obtener la máxima información cuando se realizan: Deben servir para adiestrar la totalidad del personal del edificio, tanto los Coordinadores de evacuación y funciones auxiliares, además de verificar la operatividad de los criterios establecidos en los correspondientes manuales. En caso de observarse anomalías en los procedimientos establecidos, deberá procederse a la revisión al nivel que sea necesario. Para el registro de ensayos podrá utilizarse un modelo como el de la figura 7.6, en el cual se trata de registrar los aspectos más relevantes del mismo.

